

ORALIDAD, TRADUCCIÓN Y CONTACTO LINGÜÍSTICO EN UNOS TÍTULOS DE TIERRA MEXICANOS* (Orality, translation and linguistic contact in Mexican titles of the land)

MARTA PUENTE GONZÁLEZ
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El presente artículo se propone como una aproximación al estudio lingüístico discursivo de un corpus de títulos de tierra mexicanos, conocido por los investigadores como los *Títulos Primordiales*. Estos documentos fueron escritos por las comunidades indígenas nahuas del valle central mexicano durante el siglo XVII y traducidos del náhuatl al español en el siglo XVIII. Los condicionantes que rodean la escritura y traducción de estos textos no son claros y se conoce todavía poco sobre ellos. Aunque no se sabe mucho sobre el origen y las identidades de los traductores y escribanos de las versiones españolas, el estudio lingüístico permite arrojar luz sobre algunas cuestiones. En este sentido, uno de los objetivos de este estudio es el de describir las muestras de oralidad en la escritura de los títulos como una prueba de la condición no culta y bilingüe de los autores materiales. Esta baja competencia lingüística del español “normativo” nos otorga información sobre elementos dialectales del español mexicano y americano. Se estudiarán, pues, los rasgos de oralidad que se observan en los documentos intentando discriminar cuáles de estos rasgos son emulados, cuáles son universales de la comunicación espontánea y cuáles revelan contacto lingüístico e información dialectal.

PALABRAS CLAVE: títulos, tierra, títulos primordiales, español, México, oralidad, semi-cultos.

ABSTRACT

This article is proposed as an approximation to the discursive linguistic study of a corpus of Mexican titles of lands, also known as the *Primordial Titles*. These texts were written by the Nahua indigenous communities of the Mexican central valley, in the 17th century, and translated into Spanish in the 18th century. The factors involved in the writing and translation process are not clear yet, and this is why the linguistic study will allow us to clarify some issues about the origin and identities of the translators or notaries of the Spanish versions. One of the main motivations is to explain the orality samples in these titles, as proof of the uneducated and bilingual condition of the authors. The study of this low linguistic competence of the normative Spanish language will offer us the information of dialect elements of

* Este trabajo se inscribe en el proyecto “La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: Traducción y contacto de Lenguas - Historia15” (FFI2016-74828-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Mexican or American Spanish in the texts. Therefore, the features of orality will be studied trying to distinguish between oral emulated discourses, universal oral features and elements of linguistic contact.

KEY WORDS: titles, land, Primordial Titles, Spanish language, Mexico, orality.

1. LOS *TÍTULOS PRIMORDIALES*: LA NARRACIÓN FUNDACIONAL CON RASGOS ORALES EN LA ESCRITURA

El llamado corpus de los *Títulos Primordiales* mexicanos es conocido por historiadores y etnólogos de las sociedades indígenas coloniales, aunque no tanto por los lingüistas y filólogos americanistas¹. Se compone por un número todavía no cerrado de “pseudo” títulos de tierra, escritos en época colonial en las comunidades indígenas que poblaban las zonas centrales de la Nueva España. Los primeros *Títulos* mexicanos descubiertos estaban redactados en náhuatl. Estos documentos nahuas aparecen mencionados por primera vez en el famoso trabajo de Gibson en 1967 (*Los aztecas bajo el dominio español*), si bien hallazgos posteriores confirmaron la existencia de más títulos escritos en otras lenguas indígenas o procedentes de diferentes zonas de México². Aunque no contamos con los originales de todos los títulos, sí han perdurado por lo general las traducciones al español, ya que fueron realizadas a instancia judicial, para ser usadas como carga de prueba en pleitos coloniales de indios, por la tenencia de tierras³. Cuestiones como la fecha de factura, la autoría y la veracidad documental de estos títulos, sigue siendo un misterio y causa de debate entre los especialistas, aunque se cree que las versiones nahuas fueron redactadas no antes de la segunda mitad del siglo XVII —así lo defendió James Lockhart (1999) tras haber analizado el tipo de náhuatl que aparecía en algunos de los documentos—. En los propios papeles, en algunos casos copias, no aparece información fiable con respecto a la fecha de la escritura o la identidad de los autores. No consta, como a veces afirmaron las comunidades de los

¹ El estudio lingüístico de este corpus fue el objeto de mi tesis doctoral (cf. Puente 2017). En aquel trabajo dejé planteadas algunas cuestiones interesantes susceptibles de ser estudiadas en un futuro y de una forma más específica, como la de las muestras de oralidad que se observan en estos textos.

² Desde finales del siglo pasado, los investigadores empezaron a analizar documentos similares de otras regiones, como Oaxaca, ciertas poblaciones de la Mixteca, regiones zapotecas, de Michoacán y también de la zona maya. Estas nuevas investigaciones han contribuido a una redefinición y extensión del propio tipo documental y sus características. Por ejemplo, Roskamp (2004) ha estudiado algunos documentos pictográficos (códices y lienzos) de Carapan, y considera que el corpus de los *Títulos Primordiales* se conforma por más materiales, no solo por títulos de tierra. En cuanto a los títulos oaxaqueños, se han ocupado de su estudio autores como Sousa y Terraciano (1992); Oudjik y Romero Frizzi (2003); Romero Frizzi (2010; 2012); y Vázquez Mendoza (2013), entre otros. Florescano (2002) hizo un exhaustivo recorrido por los antecedentes y corpus con rasgos similares al de los *Títulos* y realizó un análisis comparativo de los textos nahuas, mixtecos y mayas.

³ Algunos de estos documentos no solo fueron usados en época colonial, sino que muchas comunidades indígenas los siguen utilizando en la actualidad como pruebas legítimas de posesión de tierras (Romero Frizzi 2010).

pueblos de indios, que estos papeles fueran redactados en el siglo XVI ni que hubieran sido otorgados por funcionarios de la Audiencia de Nueva España. Por el contrario, se sabe que en ocasiones se quiso falsificar la fecha de elaboración de estos escritos para que parecieran más antiguos y que pudo existir una red de manufactura y comercialización de títulos falsos⁴. Por otro lado, el siglo XVII se caracterizó por un paulatino aumento en la conflictividad de la tierra en el virreinato, hecho que favoreció en estos años el incremento de los juicios sobre la posesión y, en consecuencia, la necesidad de aportar documentación (verdadera o falsa) que justificara la titularidad de los terrenos y legitimase a sus supuestos dueños⁵.

Estos documentos están dispuestos en forma de narraciones históricas sobre los acontecimientos fundacionales del pueblo en cuestión, entre los que destacan: la situación de los indios antes de la llegada de los españoles (el “tiempo de la gentilidad”); el encuentro y el choque con los conquistadores tras el descubrimiento; la otorgación de la tierra refundada por las autoridades virreinales y la entrega a los caciques y señores de la localidad; la conversión de los naturales a la fe cristiana; la elección del santo patrono, etc. Las historias están narradas en la mayoría de los casos por los padres indígenas fundadores del pueblo, que son los que dan fe de la verdad de los hechos⁶. Sin embargo, la memoria de estos “sabios enunciadore” no suele ajustarse al rigor histórico, y esto deviene en confusiones y errores en el relato: fechas incorrectas, mezcla de nombres, de cargos, de localizaciones, etc. No son, por tanto, documentos útiles si lo que se busca en ellos es obtener una información histórica rigurosa y ajustada al relato “oficial”, como tampoco son jurídicamente fiables. Al contrario, sí resultan muy interesantes para estudiar la memoria local de los pueblos o el propio proceso de creación de los recuerdos colectivos de una comunidad. Entre las narraciones, el lector tendrá acceso a algunas historias mitológicas indígenas, o bien a otras sobre milagros de santos o personajes que se transforman en animales sagrados. Como ocurre con el género de las *Crónicas de Indias*, no siempre es fácil distinguir entre la realidad y la ficción de las narraciones, entre lo que pretende ser objetivable y lo puramente valorativo, o entre las imágenes provenientes de la tradición indígena y las de la occidental y cristiana. Pero la mezcla de todos estos elementos es lo que otorga el valor de mestizaje a los documentos y enriquece el análisis de los textos⁷.

⁴ Pasó así con un grupo de documentos de gran semejanza a los *Títulos Primordiales*, los llamados *Códices Techialoyans*. Wood (1986; 1998) ha estudiado pormenorizadamente los casos de algunos de aquellos falsificadores de códices.

⁵ Cf. Arrijo Díaz (2008).

⁶ En los documentos aparecen nombres de autoridades y caciques indígenas cuya existencia no es fácil de documentar. Tales nombres no deben tomarse como los autores reales de los documentos, sino como voces autorizadas que se emplean en el relato para otorgarle veracidad. En consecuencia, sigue siendo un problema, como ya se ha apuntado, conocer quién o quiénes mandaron hacer los títulos.

⁷ La literatura escrita sobre los *Títulos Primordiales* es amplia y se inició con el ya mencionado trabajo de Charles Gibson (1967) y de James Lockhart (1982).

Volviendo a las traducciones españolas de los *Títulos Primordiales*, estas se convirtieron ya en su época en una necesidad ineludible para los indígenas locales que querían defenderse en los tribunales. La gran mayoría de las traducciones conocidas hasta la fecha se realizaron en los últimos años del siglo XVII y todo el siglo XVIII. Son textos fascinantes porque a veces son el único testimonio que nos queda, cuando el original indígena se ha perdido, lo cual sucede en no pocas ocasiones. Y aun cuando el original sí ha pervivido, estas traducciones siguen siendo muy útiles, pues están por lo general en mejor estado que sus homónimos indígenas y reúnen en un único texto lo que en la pareja nahua es un conjunto de fragmentos a veces ilegibles, confusos o desordenados⁸.

Por otro lado, es innegable el valor histórico-lingüístico que tienen estos textos traducidos, por el estado de lengua que se puede inferir de su escritura. En este sentido, muchas de las traducciones reflejan lo que Wulf Oesterreicher (1996) denominó “escritura de impronta oral”, realizada por autores “semicultos”. Es decir, son unos documentos donde se pueden apreciar rasgos de la lengua oral, coloquial e incluso vulgar, en su variedad mexicana y americana dieciochesca. Y puesto que se realizaron con mucha probabilidad por traductores e intérpretes indígenas o mestizos, son textos que dan muestras del contacto lingüístico entre el castellano y algunas lenguas indígenas, especialmente el náhuatl. Es más que probable que los traductores/ escribanos tuvieran este idioma como lengua nativa y que a su vez no poseyeran altos conocimientos de las variedades “cultas o normativas”⁹ del español, ni de las tradiciones discursivas jurídicas españolas. Así pues, rastrear las muestras de oralidad en estos textos puede servir para, entre otras cosas, documentar el tipo de lengua usada por sus autores. Solamente me consta un trabajo (López Caballero 2003) en que se hayan analizado estos textos en tanto que discursos influidos por la oralidad y desde una perspectiva filológica, aunque la investigadora primó el análisis de los documentos originales nahuas, sin atender concretamente al estudio del español reflejado en las traducciones. López Caballero menciona rasgos de lo oral en el corpus

⁸ Las versiones en náhuatl de los documentos tienen una dificultad añadida, aparte del estado material en el que se encuentran, y es el tipo de náhuatl en el que están escritos. Se trata de una variedad colonial tardía, no culta, y de difícil acceso para los estudiosos del idioma, como advirtió Lockhart (1991: 42).

⁹ Si es que podemos hablar de tal en el siglo que nos ocupa. Es probable que estos escribanos no tuvieran una conciencia clara de la norma española homogénea y única, y esto solo en parte fue culpa de su escasa formación, pues quizá tampoco existía un único tipo de español normativo. Sánchez Méndez sostiene que a América no llegó un único modelo de español culto: “los modelos lingüísticos de gran parte de los gramáticos hispanoamericanos del siglo XIX, como el de Andrés Bello, no obedecieron a un seguidismo fiel de la norma peninsular, como erróneamente se ha atribuido, sino que siguen un modelo de lengua culta que se fue gestando en la época virreinal y que bebe también de los grandes escritores de los Siglos de Oro. La constitución del modelo virreinal de lengua ejemplar es tanto más interesante por cuanto en el siglo XVI no existe aún una norma preceptiva fija” y añade: “sospecho que los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), había distintos tipos de español modélico o, por decirlo de otra manera, distintos tipos ideales de lengua que estaban presentes en las diversas regiones” (2012b: 141-142).

de los *Títulos Primordiales*, especialmente para vincularlos con la tradición indígena nahua. Hay, en efecto, semejanzas entre los tipos textuales (los *Títulos* y otras producciones nahuas, como se verá) que evidenciarían una influencia de la tradición oral indígena en el relato; no obstante, al estudiar las muestras de oralidad en estos documentos, me interesa más abordar la cuestión de cómo se manifiestan evidencias de la inmediatez comunicativa a través de las pruebas escritas que dejan los traductores y escribanos que los redactaron. Sostengo que su escasa formación es la razón principal por la que traducen los documentos a veces de forma tan literal. En ocasiones las traducciones están tan apegadas a la literalidad del escrito original, que el resultado es una prosa extraña, agramatical a veces, y que evidencia fenómenos lingüísticos cercanos a la expresión oral.

Es muy pertinente la diferenciación apuntada por los investigadores de la escuela romanística alemana –Oesterreicher y sus colegas– entre, por un lado, la oralidad que resuena en la escritura debido a la influencia o imitación de ciertas tradiciones discursivas orales, y, por otro lado, las muestras de “lo hablado en lo escrito”. En el primer caso, se trataría de una emulación (siempre personal, dependiendo del autor) del proceder oral, mientras que es el segundo caso el que realmente nos puede dar información de cómo se comporta una lengua fuera del contexto de la escritura. Siguiendo a Oesterreicher (1996: 319), lo hablado se relaciona (aunque no siempre con la misma intensidad) con la *inmediatez comunicativa* y la *realización fónica*, mientras que lo escrito está vinculado a la *distancia comunicativa* y la *producción gráfica*, siempre perdurable; si bien aceptando que existen tipos de discursos donde ambas concepciones se mezclan, como la carta privada. Justamente, inmediatez y distancia se pueden entrecruzar cuando lo que se pretende hacer es captar la oralidad en documentos del pasado. Ya señalaba este autor que, en el caso del trabajo diacrónico, asumir el estudio de la oralidad conlleva la paradoja de que esta habrá de buscarse precisamente en textos escritos. De esta forma, los historiadores de la lengua no podremos aprehender nunca rasgos propios de la comunicación oral, solo anotar *evidencias* de ella. Evidencias más o menos indirectas que sugieran una manera de hablar en un momento y lugar determinados. Nunca se podrá entender un texto escrito –aun con muchas pruebas gráficas que se detecten– como equivalente a un discurso hablado, ya que el proceso escriturario conlleva unos parámetros propios, no extrapolables a la espontaneidad del discurso oral inmediato (como son la planificación, las convenciones textuales o reelaboración de lo escrito).

Lo hablado en lo escrito, por último, se puede manifestar en un tipo de escritura de autores *semicultos*, es decir, con escasa competencia en el idioma en el que se expresan. Y, justamente para el estudio de este tipo de autores, han resultado fructíferos los trabajos sobre documentos hispanoamericanos, especialmente aquellos escritos en época colonial y que tratan asuntos de la Conquista y colonización americanas. Las narraciones sobre tan magna empresa no solo corrieron a cargo de relatores oficiales, sino

que también gentes de baja procedencia se atrevieron a ofrecer testimonio de los acontecimientos que empezaron a sucederse tras la llegada de los españoles. Se irá creando así lo que Oesterreicher denomina una “historiografía popular o de abajo” (1994:158)¹⁰.

Los *Títulos Primordiales* se acogen a todas estas características mencionadas; son textos coloniales en los que se trata el asunto de la Conquista y descubrimiento, pero esta narración, lejos de ser oficial, se hace desde la mirada del “otro”, del indígena, y desde la distancia temporal de un siglo tras el choque cultural. Además, están redactados y traducidos por autores no cultos, quienes, seguramente por inseguridad, se acercan con su prosa a la forma de proceder del discurso oral y mezclan distintos códigos y tradiciones textuales y discursivas.

De entre todo el corpus conocido de *Títulos* mexicanos en náhuatl hay un grupo de documentos que sobresalen por su tipo de escritura inculta y porque son idóneos para analizar la oralidad en lo escrito, así como los discursos que imitan el proceder oral. Así pues, he escogido cinco, los relativos a los pueblos de: 1) Santo Tomás de Ajusco (en adelante, Ajusco); 2) San Bartolomé Capulhuac (en adelante, Capulhuac); 3) San Pablo Chapultepec (en adelante, Chapultepec); 4) Los Reyes; y 5) Santa Marta Xocotepetlapan (en adelante, Sta. Marta)¹¹. Aunque todos los documentos del corpus comparten una serie de características que los aúnan, cada uno de ellos es diferente al otro. Todos se tradujeron y escribieron por manos diferentes en años distintos. Nos detendremos en ellos a propósito de sus rasgos más sobresalientes, pero atendiendo a una ordenación según los distintos tipos de fenómenos de oralidad que pueden apreciarse en los textos. Se analizará en primer lugar la estructura narrativa de los *Títulos* para detectar discursos de oralidad imitados procedentes de la tradición nahua, así como fenómenos universales de oralidad que aparecen en la ordenación del discurso y la disposición de los elementos lingüísticos. Y, puesto que los

¹⁰ La profusión de textos hispanoamericanos coloniales también se explica, como apunta Sánchez Méndez (2012a), porque el poder español en América funcionó como un gran “imperio burocrático” donde todo lo relacionado con la vida y el funcionamiento en los territorios incorporados tenía pretensiones de ser recogido por escrito. De esto dan fe los abundantes documentos administrativos, jurídicos, gubernamentales, etc. Entre los trabajos sobre la oralidad en los documentos hispanoamericanos fueron pioneros los estudios sobre el análisis del español empleado en las cartas privadas de pasajeros a Indias (Otte 1988; Fernández Alcaide 2009) o las crónicas y relaciones escritas por conquistadores y colonos llegados al Nuevo Mundo en el siglo XVI (Stoll 1996).

¹¹ El corpus de los *Títulos Primordiales* mexicanos se compone de bastantes más documentos, y no está cerrado en la actualidad, pero algunas de las traducciones no nos sirven para este estudio, bien porque fueron hechas por escribanos oficiales que reflejan una escritura que sigue modelos cultos y de estilo notarial, bien porque nos han llegado en versiones modernizadas. Los manuscritos originales de estas traducciones, junto a sus originales (cuando existen) pueden consultarse en el Archivo General de la Nación de México (AGN), en el ramo de Tierras con las siguientes signaturas: Ajusco, AGN, T, vol.2676, exp.4; Capulhuac, vol. 2860, exp.1; Chapultepec, HJ, vol.48-2, exp. 9, cuaderno 3; Los Reyes, vol. 3032, exp.6; Sta. Marta, vol. 3032, exp.3. Aunque estos títulos se llaman así por el pueblo al que hacen mención, no es posible localizar los municipios en la actualidad. A veces los nombres de la época colonial coinciden con los actuales, pero los contornos o el emplazamiento exacto, no. En otras ocasiones, lo que se nombra como “pueblo” ha pasado a ser un barrio incluido en una localidad más amplia.

Títulos no siguen únicamente modelos indígenas, se analizarán también ejemplos en los que aparecen rasgos orales ligados a tradiciones discursivas traídas a América por los colonos españoles, como la descripción de linderos y los testamentos. Finalmente, el último apartado está centrado en los ejemplos de lo “hablado en lo escrito”, es decir, en los posibles rasgos de *inmediatez comunicativa* que aportan información dialectal así como en los de contacto y traducción que caracterizan a los escribanos semicultos de estos documentos.

2. SOBRE LOS AUTORES MATERIALES DE LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL

Por “autor material” se entenderá aquí al escribano e intérprete-traductor encargado de la elaboración de los trasuntos españoles, con independencia de que estas personas ejercieran de forma oficial o no tales profesiones (este hecho no siempre se va a poder comprobar). Corresponde, pues, intentar arrojar algo de luz (si es que se puede) sobre quiénes fueron los responsables de las versiones españolas de los *Títulos Primordiales*¹². Estos papeles nahuas fueron traducidos, como ya se ha apuntado, para servir de prueba en los juicios de tierra. Algunos de los documentos del corpus, generalmente aquellos que pueden considerarse más cultos en su modelo de escritura, cuentan con las firmas y rúbricas del traductor/intérprete (no haremos distinción aquí entre los dos términos) y del escribano. Sin embargo, los textos que analizaremos no transmiten una información fiable sobre la identidad de estas personas o sobre el propio documento. En el título de Ajusco figura el nombre del intérprete indígena, Juan (o Luis) de los Santos, quien dice que ha trasuntado él los papeles que estaban escritos en mexicano, y que lo ha hecho en el Juzgado General de Indios, el 23 de mayo de 1710¹³. Sin embargo, no firma él el documento, sino el escribano Carlos Romero de la Vega. El título de Capulhuac es una única traducción de 1774 de dos documentos en náhuatl que sí se conservan. Al final del texto podemos leer el nombre del escribano, Miguel Pérez, pero sin embargo no rubrica el documento, por lo que no se puede descartar que se trate de una copia. Chapultepec es uno de los títulos más breves y está firmado y rubricado por Pedro Carrillo, en 1756, que se dice actuar en “pedimento de los naturales del varrio de San Pablo” (Puente 2017: 209)¹⁴.

¹² Igualmente es difícil establecer la autoría intelectual y material de los documentos originales nahuas. Se cree que fueron los caciques y principales de las comunidades indígenas quienes mandaron redactar estos títulos y darles apariencia de documento oficial. Estos se los encargarían a escribanos del pueblo, que los redactarían presumiblemente en náhuatl, o quizá también a falsificadores de títulos de tierras.

¹³ Este juzgado de indios fue creado para los naturales en 1522 y estuvo en funcionamiento en el virreinato de Nueva España hasta 1820. En él se atendían los asuntos locales entre los indígenas y entre estos y los vecinos españoles.

¹⁴ Todas las citas de los *Títulos* están extraídas de la edición paleográfica que hice de los manuscritos del AGN siguiendo los criterios CHARTA (2013), y que se pueden encontrar online (Puente 2017). No

El título de los Reyes está compuesto por dos documentos independientes pero que sin embargo parecen pertenecer a la misma mano. La traducción se data en septiembre de 1731. Al final del primer documento se nombran el intérprete, Juan de Aden y don Jerónimo, escribano, pero no hay firmas o rúbricas de ninguno de los dos. Probablemente ambos textos están realizados por el intérprete que cierra el segundo documento, don Francisco Juares, aunque tampoco encontramos su rúbrica al final. Este título va a ser uno de los más interesantes de entre los escogidos, entre otras razones, por la presencia explícita de la voz del traductor, como se verá. Sus palabras finales no dejan lugar a duda sobre sus conocimientos del náhuatl, si bien reconoce que se trata de un tipo de náhuatl antiguo que no se corresponde con el que él sabe hablar:

Conquerda este trasunto con el original de que saque en birtud de auto o de mandato bocal del señor don Migel de Aldabe juez probisor de los naturales y chinos deste Arçobispado, el qual ba sierto y berdadero segun mi ynteligencia en la lengua mexicana, yo don Francisco Xuares ynterprete general desta Audiencia Arçobispal y por aiarse estos papeles biejos y tener la idioma mas antigua y no usarse a la de oi en dia e sacado y saque con el mas trabajo y quidado que mi ynteligencia pudo oi a dos dias del mes de septiembre de mil setesientos y treinta y un año (Puente 2017: 250).

Por último, el título de Sta. Marta es una traducción de varios documentos en náhuatl hecha en 1727. Como ocurre con otros, aparece el nombre del intérprete (que no se sabe si es también el escribano) don Martín Seron Cortés, pero nuevamente sin firmas ni rúbricas. Hay, pues, grandes inconvenientes para saber quiénes fueron los autores materiales de las traducciones. No se puede certificar que los títulos sin rúbricas no sean copias de originales perdidos, aunque, al tratarse de documentos que formaron parte de expedientes más amplios, es posible que algunos papeles estén extraviados y las firmas se encuentren en otras partes del expediente judicial. Además, algunos están redactados en papel sellado, como es el caso de Sta. Marta. Este tipo de papel, que comenzó a usarse en América en 1642, se difundió precisamente para evitar la falsedad documental. Pero es cierto que tanto Capulhuac como Los Reyes y Chapultepec no están escritos en papel sellado. Por otro lado, no sabemos si los propios intérpretes pudieron ejercer de escribanos, como parece ser el caso del traductor del título de los Reyes o el de Chapultepec. Ruz Barrio (2008: 77-78) indica, tras su análisis de códices mesoamericanos, que los escribanos profesionales debían prestar juramento de su oficio, como si fueran testigos, en los casos de declaración oral, pero que también podían ejercer como traductores de documentos. Sea como fuere, sabemos que quienes escribieran estos documentos, ya fuera porque los estaban copiando de una declaración oral, o traduciéndolos del propio texto en náhuatl, no pudieron dejar de

obstante, para su reproducción aquí he optado por sistematizar mayúsculas y minúsculas, las grafías u-v, he reconstruido las abreviaturas y he añadido alguna puntuación, para facilitar la lectura. He dejado intactas el resto de grafías y tildes. López Caballero (2003) ofrece igualmente las ediciones paleográficas de estos títulos y otros.

mostrar ciertas evidencias de una escasa competencia lingüística y escrituraria en español y de sus más que probables rasgos de hablante nahua. Quizá la duda que siempre estará presente al analizar esta documentación es a quién o quiénes se pueden atribuir estos deslices gramaticales, estos contactos lingüísticos y las muestras de oralidad, ¿al escribano?, ¿al intérprete?, ¿a ambos? Lo cierto es que todavía queda mucho por saber sobre la formación de los escribanos-traductores oficiales y no oficiales de la América colonial, y sobre cómo ejercían su oficio en los contextos locales de las comunidades indígenas.

3. ORALIDAD IMITADA DE LA TRADICIÓN DISCURSIVA INDÍGENA Y FENÓMENOS UNIVERSALES DE LO ORAL

Cuando el lector inicia la lectura de los *Títulos*, enseguida experimenta varias sensaciones. Por un lado, comprende que está ante un texto de difícil adscripción genérica. No son títulos de tierras al uso y no son exclusivamente documentos jurídicos. Puesto que están insertos en expedientes judiciales, sí se observan en ellos ciertas partes protocolarias en el paratexto (*protocolo, escatocolo*), pero el grueso del documento, el cuerpo narrativo, no se acoge a un esquema fijo. No hay un texto idéntico a otro. Es en la *narratio* donde se pueden observar secuencias discursivas diferentes: narraciones, descripciones y diálogos¹⁵. Al lector, si tiene una correcta competencia en español, no se le escapará que algunos de los fragmentos pueden sonar extraños para la sintaxis española, incluso tratándose de documentos antiguos. Parece imposible no pensar en una traducción excesivamente literal al leer este fragmento con el que se inicia la narración de los principales del pueblo de Ajusco:

Mis amados hijos, ahora cuenta cuatro el mes segundo febrero en mil quinientos treinta y un años. Del unico y berdadero Dios unico que esta alla en el cielo, y aqui en la tierra y en todas partes del universo. Noestros amados hijos, combiene sepáis que en todas partes se enristecen todos cuantos gobernantes que guardan los pueblos, solo porque sabido es, lo que hicieron, y aun todabia lo están haciendo los blancos, gente de Castilla; sabido es, como son castigados los superiores gobernantes patronos de los pueblos que empuñan setro para el mando; sabido es, de como castigan, por que les piden sus riquezas y tambien porque no lo dan todo el metal amarillo y los relumbrosos bidrios, los castigan, sabido es, de como les quitan sus mugeres hermosas, y tambien sus mugeres niñas doncellas; nunca se contentan solo con escoria divina y relumbrosos bidrios, ni con burlarse de las mejeres de los que mandan, su corason se apacigua hasta que los queman, como quemaron al gran superior señor de Mechoacán, demaciado grande Caltzotzin [...] (Puente 2017: 193).

¹⁵ No obstante, el hecho de que tenga partes más libres tampoco es una excepción dentro de la documentación jurídica colonial. Como explica Sánchez Méndez (2012a: 2), no todos los textos jurídicos indios obedecen al tipo de escritura burocrática y rígida que normalmente nos imaginamos cuando pensamos en esta documentación. En este gran entramado textual muchas veces nos encontramos ante lenguaje espontáneo y cercano a la oralidad.

El título de Ajusco es uno de los más interesantes del corpus. Llama la atención de él el tono y el estilo, que se desvía de otros. La actitud deseperanzada y crítica de los narradores deviene en una visión explícitamente negativa de la Conquista y los españoles. Sabemos que el título original en náhuatl está perdido y solamente se conservan copias fragmentadas y parciales de este. Varias cuestiones merecen atención de esta cita. En primer lugar, se ejemplifica muy bien la tónica general de la estructuración del relato en la gran mayoría de *Títulos*. Aquellos que hablan se expresan en un plural de primera persona, un “nosotros” que simboliza a los sabios ancianos de la comunidad –los *huehuetqueh* en náhuatl, *huehueh* ‘viejo’, ‘anciano’– y se dirigen a una segunda persona, los “hijos” de la comunidad, es decir, los indígenas del pueblo. Los ancianos les exhortan para que atiendan a la historia que van a escuchar, porque entraña un aprendizaje esencial para ellos. Pero este diálogo entre padres-hijos, expresado en estilo directo, no es más que aparente, pues los alocutarios nunca van a pronunciarse verbalmente en el relato. En esencia, ni siquiera podemos hablar de un diálogo, sino de un monólogo encubierto, donde los receptores siempre permanecen mudos, pasivos. Y aunque se encuentran signos de oralidad (apelaciones, interjecciones, etc.), estos deben interpretarse desde la lógica de la construcción narrativa retórica. Como apunta Bustos Tovar (1996), se trata de un discurso no dirigido a los supuestos “interlocutores” de la acción comunicativa (emulada), sino, claro está, a los lectores potenciales del relato, que, en el caso de los *Títulos*, son los miembros del tribunal español que van a leer los documentos en los juicios de tierras.

Este esquema comunicativo de falso diálogo emulado no nos es ajeno en la tradición literaria universal e hispana. Los relatos de la lírica popular (cantares de gesta, romances) acudían con normalidad a estas fórmulas apelativas propias de la oralidad o de la lectura colectiva en voz alta. No obstante, los nahuas contaban también con su propia tradición oral. Hay un género específico que sin duda influyó en la elaboración de los *Títulos*, especialmente en la elección de la voz narrativa y el tono retórico. Nos referimos al género de los *Huehuetlahtolli*, traducido como ‘la antigua palabra’ (cf. León-Portilla 2004), pues proviene del náhuatl *huehueh* ‘antigua’ y *tlahtolli* ‘palabra’. Los *Huehuetlahtolli* eran unos discursos de carga moral pronunciados por los ancianos y sabios nahuas en momentos trascendentales de la comunidad o de algunos de sus miembros (2004: 27). En estos discursos predominan las fórmulas reverenciales, las comparaciones, las alusiones metafóricas y las preguntas retóricas, así como los llamados *difrasismos nahuas*, construcciones de lexemas yuxtapuestos que se interpretan como una sola entidad conceptual. Los *Huehuetlahtolli* todavía estaban presentes entre los pueblos de indios en el siglo XVII, como prueba el hecho de que los religiosos siguieran recopilándolos (el padre Olmos publica estas composiciones en 1600). No es de extrañar, por tanto, que estuvieran en las mentes de los autores de los *Títulos* cuando estos fueron escritos. Las similitudes entre ambos discursos confirman esta influencia (el diálogo en-

tre ancianos y descendientes, las exhortaciones para escuchar la palabra sagrada que advierte del peligro, las estrategias retóricas para infundir miedo, para persuadir, para amenazar, etc.)¹⁶.

Algo más llama la atención de este título. Sin duda se observan en él elementos de designación que suenan extraños en la traducción al español, y pareciera que casi están puestos con una intención estética: se designa a los caciques del pueblo como “los superiores gobernantes patronos”; al oro y los espejos como “el metal amarillo y los relumbrosos bidrios”; al cacique de Michoacán como “el gran superior señor de Mechoacan”, y otras de las fórmulas que se encuentran adelante, si continuamos el relato –“los embidiosos hambrientos que se nombran cristianos”; “la muy superior demaciado grande noestra tierra”, etc.–. No parece tratarse de un efecto embellecedor intencionado, poco coherente con el formato jurídico al que pretende adaptarse el documento, sino más bien, una traducción quizá demasiado literal de construcciones nahuas. Estudios realizados sobre el texto náhuatl del título (pero el original, recordemos, está perdido, en náhuatl solo se conservan copias de fragmentos no completos) sugieren que el intérprete del documento suavizó algunas expresiones en su traspaso al español. Nos dice Megged (2010: 125) que “en la versión traducida de 1710, expresiones de desprecio, tales como ‘ca inin ichtecca tlahtoani Marquez’ –ese gobernante/ladrón Marqués– ‘huallaz tech tlalculiquiuh’ –vendrá a despojarnos de vuestras tierras–, fueron modificadas y ablandadas como también otras afirmaciones concernientes a los antiguos dioses, señales divinas y predicciones”. En efecto, en la traducción se lee (con la omisión de *ladrón*): “aci se dice se habla que este señor Marques bendra a quitarnos tierras”. No obstante, pensamos que, si el traductor bien pudo matizar u omitir ciertas palabras, como apunta Megged, para ayudar a sus clientes en el juicio, su escasa competencia en español le hace optar por una traducción literal en la mayoría de los casos, sin percatarse de la rareza de algunas construcciones o de la resonancia oral de ciertas expresiones, como en este pasaje, en el que el narrador de nuevo exhorta a sus hijos tutelados:

Combiene nos bautisemos combiene que nos entreguemos a los hombres de Castilla haber si aci no nos maten combiene que aquí nomas, que lla no, en nada nos metamos para que aci no nos maten, que los sigamos haber si aci les causamos compacion; que en todo nos entreguemos a ellos que el que es berdadero Dios que corre sobre los cielos, el nos faborecera de las manos de los de Castilla; y para que no nos maten combiene que lla no conoscamos todas noestras tierras; combiene que acortemos noestros

¹⁶ No es objeto de este trabajo analizar en detalle la comparación de los dos tipos textuales, pero, por ejemplo, podemos leer en uno de estos discursos que recopiló el padre Sahagún: “Estas son las palabras que te ofrezco, que te hago oír ahora, palabras de vida, que estaban guardadas, que se deben guardar, que nos dejaron nuestros hacedores, los viejos y las viejas de pelo blanco, de cabeza blanca; no son muchas palabras, ponlas, pues, en tu corazón; son unas cuantas, dignas de tomarse, de guardarse, de asirse” (apud León-Portilla 2004: 49). Y en el pasaje del título de Los Reyes “sepan queridos hijos míos y juntamente bean quienes sois y quienes estais llamen y pregunten por todas partes y juntamente griten como aquí pone y que aquí se pone, el pueblo de los santos Relles [...] como se lo dejamos todo lo de arriba y lo de atras como lo emos dicho que se lo dejamos y señalamos” (Puente 2017: 245).

linderos: y lo que quede combiene que lo defiendan noestros padres que mandan en Tlalpan, Topilco, Totoltepec, Asipactepetzpac, y los de Xalatlaco (Puente 2017: 194).

En la cita se observan rasgos de oralidad de diferente naturaleza. Por un lado, el ya mencionado diálogo fingido –discurso emulado– entre padres-hijos con la apelación constante a la prudencia mediante el plural sociativo (“combiene que *nos entreguemos* a los hombres de Castilla”). Observamos también fenómenos que son universales y propios de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher 1994) en la ordenación del discurso: repeticiones de una idea fija (defender la tierra, hacer caso de los españoles), empleo de un vocabulario limitado, circularidad de los planteamientos, etc. El traductor/escribano de Ajusco se decanta casi siempre por el empleo de la misma estructura “*combiene que*” + subordinada completiva de sujeto, a la que le sigue otra con valor final “para que no nos maten”. A veces se prefiere usar la locución, también final y con intención desiderativa “haber si”, más frecuente de la expresión coloquial oral (Elvira 2007: 8). Los usos gráficos nos proporcionan rasgos geolectales y diastráticos, como las confusiones propias de quien seguramente seseaba (*bautisemos, aci, compacion, conoscamos...*) o no dominaba las etimologías (*faborecera, combiene, haber, lla...*). También proporcionan esta información otras expresiones típicas americanas, como el uso de *nomás* como sufijo de refuerzo del valor exhortativo en la oración “aquí nomas que lla no en nada nos metamos” (Kany 1969: 368).

Otro rasgo característico de los *Títulos*, y que también se podría englobar dentro de los fenómenos universales de los discursos orales, es el desorden que a veces se observa entre las voces narrativas y los niveles de la narración. Ya apuntó López Caballero (2003) que en estos títulos es muy complejo comprender quién está hablando cada vez. Sabemos que los enunciadores, en todo caso, son los ancianos de la comunidad, pero a veces parecen sucederse sermones de diferentes generaciones de ancianos. Es decir, los que en un momento se proclaman como los oradores de la historia, en otro momento, y sin previo aviso, se convierten en personajes de esta misma historia, y los narradores pasan a ser otros. Por ejemplo, en el título de Sta. Marta, en un momento leemos cómo los sabios se presentan y empiezan a contar cómo se les otorgó las tierras: “Aquí os enpesamos a dar rason nosotros los biexos que ganamos la tierra para bosotros nuestros yjos aquí nos nombramos quienes somos Francisco Acatlecatl, Diego Texcayacahicoltzi, Lucas Texocpaltecatl, Miguel Quahxochimantzi [...]” (Puente 2017: 225). No obstante, tras la presentación, se produce un cambio de los tiempos verbales, de presente a pasado, y el narrador parece ser otro ya, como si en realidad se estuviese describiendo una escena y los personajes (que creíamos los narradores) hubieran estado dialogando en estilo directo: “clarinearon en sus tieras donde acaban sus tierras que se les dierron a los barrios Xocotepetlalpanecatetepenchipaneca Tepentenchitlalpan Tetlapan Canecaxolalpaneca Conehacontlaca y los de Chicomostoc Astapaneca

todos estos barrios nombrados son del pueblo de la Milpa alta” (*ibidem*: 225). De nuevo, se produce el cambio del pasado al presente y los caciques hablan en estilo directo: “Sabeos bosotros nuestros yjos y nietos y bisnietos que nosotros los antiguos os dexamos escrito en estos papeles yjos mios o si nuestros nietos os dexamos dada esta rason para que sepays quienes somos nosotros [...]” (*ibidem*: 225). La confirmación de que el lector está ante una suerte de representación teatral llega en el siguiente párrafo. En el relato se observa una primera persona del singular que es quien parece ser el narrador último de todos estos cambios de niveles, pero que no había aparecido antes y no volverá a aparecer (¿quién es ese yo?). La primera persona del plural volverá a continuación para conducirnos la lectura, pero la identidad de este sujeto no se aclara.

[E]sta es rason que dexaron los antiguos nombrados ariua de como fueron conbocando a los demas naturales para que se bautisaran disiendoles yjos mios lla es tiempo de que creamos en Dios y esto os lo *declaro* en pas y quietud no os espanteis siruamos a Dios os *buelvo a desir* que nuestros antepasados quando se gano la tierra se mataron unos con otros en todos los lugares (Puente 2017: 225)¹⁷.

Estas confusiones son más comunes en el proceder de la comunicación oral, así como la mezcla de los discursos directos e indirectos. El caso de Sta. Marta no hace sino confirmar otra regla de la composición de los *Títulos Primordiales*, que es la recreación de acontecimientos pretéritos a través de los diálogos entre personajes secundarios. Si los ancianos falsamente dialogan con sus hijos futuros, veremos también cómo otras personalidades históricas de la Conquista (virreyes, descubridores, religiosos) hablan entre sí o con los indios del pueblo. Se produce entonces el juego de polifonía de voces (Ducrot 1984). Mediante esta atribución de las palabras a otros personajes importantes de la narración –atribución que, como observa Reyes (1995) no tiene que ser verdadera ni histórica– se refuerza la intención persuasiva de los autores con el consabido lector potencial (el tribunal español), al dar fuerza de autoridad a lo que se dice. El hecho de que se reproduzcan literalmente frases de personas de dudosa existencia o cuya implicación en los acontecimientos no se puede demostrar, no afecta a la verosimilitud del relato desde la óptica de sus autores. Se trata, nuevamente, de un recurso retórico para reforzar la idea de pertenencia de los terrenos. Cuanto más importante sea el personaje que habla, más se intensifica la legitimidad de la posesión. Por supuesto, estas voces siempre se mencionan a favor de los argumentos indígenas, es decir, siempre inciden en el hecho de que las tierras pertenecen al pueblo desde los tiempos fundacionales. Estos diálogos de nuevo han de entenderse como una mimesis del discurso oral, aunque no debe perderse de vista que esta imitación, en su paso al texto en español, se traduce en una sintaxis y una expresión muy cercana a la oralidad, a causa de los intérpretes semicultos de los *Títulos*.

¹⁷ Las cursivas son mías.

4. ORALIDAD PROCEDENTE DE ACTOS DE ENUNCIACIÓN REAL Y TRADICIONES DISCURSIVAS ESPAÑOLAS

A propósito de la puesta en escena de momentos significativos para la comunidad, son de especial interés las secuencias descriptivas que aparecen en los *Títulos* sobre los linderos de las tierras del pueblo. Una parte importante del relato fundacional es la que comprende cómo se realizaron las demarcaciones correspondientes de los límites. Para el fin judicial de los documentos se comprende que estas descripciones fueran de vital importancia. No encontramos títulos en donde no se haga alusión a los límites del pueblo, porque de los mismos dependía la demostración, no solo del conocimiento del terreno, sino también de la pertenencia de las posesiones. Pero tal división no se muestra en la escritura como una foto fija de las coordenadas geográficas del pueblo, sino como un proceso en movimiento en el que vemos, guiados por el narrador, la realización del acto –casi sagrado para los miembros de la comunidad– de ir pisando las tierras, poniendo señales, deteniéndose en los límites y bendiciéndolos. Las descripciones de tierra en los textos no hacen sino imitar el proceso real de delimitación de las posesiones, acto que fue introducido por los colonos castellanos a su llegada al Nuevo Mundo¹⁸ y que incluía la visita, sobre el terreno, de determinados funcionarios virreinales, medidores, testigos que dieran fe de que las tierras eran legítimas, etc. Se inicia así el título de Chapultepec¹⁹:

Aquí señalo por donde benemos a nuestros linderos que enpiasan por el paraje nombrado Guezcoloctelyecac Tlalnahuac, Baltesar Bautista, allí esta nuestra tierra que ba siguiendo por el paraje de Texcala y acava en la barranca angosta y ba bajando y acava en el paraje que llaman Tetlalmemelol. Ay bamos a topar la jente de Cuatetelco que fueron desde allí a San Francisco Texalpan y de allí bolbiendo hasta topar con la jente de Texochilitla allí acava y de allí tuerse a el paraje que nonbran Teuxille e como más señalamos que somos de Cahuellopa donde nase ya Baltesar Bautista que yo solo bine y truje los hijos aquí en el pueblo Grande de Cuernavaca y aquí nos juntamos los de Teyantzinca y Xicomulcatlcal aquí declaramos a donde acava Xicomalco y su jente esta tierra lindo con Tlamaxac y acava en Tetlalmemelolc y luego y luego [*sic*] ay llega a Tecpantzinco en Atlapitzaco y de ay llega a el paraje de de [*sic*] Guizcoloc y Telylteca tierras de Chalnahuac y de ay llegan la jente de Tlapala cuyas tierras lindan con las de Xuitepeque y aquí señalo quantos años que las tenemos y en el que estamos del tresientos senquenta y ocho aquí señalamos la pintura que pusieron mucho tiempo a los biejos que se juntaron para ello (Puente 2017: 208).

Como en otros títulos, se puede observar una escritura caótica y desordenada donde no es fácil discernir quién es el sujeto narrador. Parece que habla un tal “Baltesar Bautista” –con cierre vocálico– pero la voz pasa a veces a expresarse en primera persona del plural (“y aquí nos juntamos”),

¹⁸ También aparecen estas descripciones en otros textos coloniales, no son originales de los *Títulos Primordiales*, por ejemplo, en las *Relaciones Geográficas*.

¹⁹ Este título es más breve que otros, ya que prácticamente trata la descripción de los linderos. Existe el original nahua, que además parece estar escrito por la misma mano que la traducción española.

a no ser que se trate de un discurso referido en el que son otros los que hablan (pero esto no queda claro). Encontramos otros rasgos propios de la inmediatez de la expresión oral, como una sintaxis tosca con estructuras sencillas, plagada de cláusulas coordinadas y con profusión de la conjunción copulativa, que es la única que encontramos. La redacción no está muy cuidada, como demuestran los dos *lapsus calami* que hallamos prácticamente seguidos (“y luego y luego”; “de de”). Un error debe de ser también el año que se dice de la escritura (“tresientos senquenta y ocho”). Por otro lado, ciertos usos gráficos evidencian de nuevo un estilo de lengua americano dieciochesco (seseo generalizado, yeísmo), pero con rasgos de expresión inculta (cambios vocálicos, incluso con la tónica, como en *benemos*; trueques de nasales ante *p* y *b*, pese a que ya desde Nebrija estaba prescrito su correcto uso), formas verbales arcaicas que todavía no habían desaparecido del todo en el siglo XVIII (*truje*). Algunos de los títulos incluían materiales pictóricos y mapas como apoyo visual de estas descripciones; no obstante, sin verlas físicamente, también pareciera como si el lector estuviese desplazándose (igual que hacen los narradores) por el espacio. En este sentido, son esenciales los marcadores déicticos que se repiten a lo largo de todo el recorrido por los linderos. En Chapultepec vemos que abundan los adverbios, que aparecen en todos sus grados de proximidad (“Aquí señalo”; “allí acaba”; “ay llega”, etc.). También son importantes la presencia de los verbos de movimiento (*empezar, seguir, ir, bajar, topar, subir, venir, acabar*) y otros típicos del acto concreto de la demarcación (*juntar, señalar, poner*) los cuales suelen aparecer en perífrasis de gerundio, para aumentar el efecto plástico del desplazamiento. En estas secuencias descriptivas también se insertan diálogos entre personajes y de nuevo vemos discursos emulados en estilo directo. Leemos en uno de estos pasajes en Sta. Marta:

Agora enpesemos en el nombre de Dios a señalar nuestros linderos que es de las tierras que nos dio el señor birey don Luis Velasco enpesando desde un sero llamado el Tehuitlixohueyacatzin que es primer lindero de la parte del oriente y ba baxan [sic] asia un serrito llamado Pisiete con que es lindero en donde se pararon y dixeron bengan aca yjos mios de Chicmostoc sepan que desde aqui enpesamos aser nuestros linderos y alli clarinearon a bosotros los primeros que fuistes llamados y nonbrados arriba bosotros los pueblos que lla distis fe y dixistis questa tierra no era de ninguno sino nuestra delante de nosotros se empiesa que aqui estamos los nuebe pueblos que corran el lindero y anden ustedes baxando a un paraxe nombrado Acopiltenco y clarinearon al pasar por junto a una cueba que mira a la parte del norte [...] Yban andando y entrando por un montesiyo que mira al orientte y llega a un paraxe nombrado nepanapa que es lindero y dixeron bengan aca biexos mios y descansen que estaran cansados de andar por nuestros yjos en donde le dexamos puesta la ralla de sus tierras para que bivan seguros y para que rreconoscan sus linderos y en dicho paraxe comieron y clarinearon y alli isieron mansion y durmieron y dixeron si dios nos dexa amanecer com bien proseguiremos dexando puestos las rrallas a nuestros yjos y rrespondieron los demas agase como lo mandais el que dio de senar fue Francisco Ytcohatecatl y el que dio de beber fue Diego Texayacahuicoltzin que es de la Milpa y fue del agua que mana en dicho paraxe y la cama en que durmieron fue de sacate que corto Francisco Acatzaqualtecatl el que sirvió la mesa fue Miguel Tehuitzilophtecatl, el que colgo el ytacate que sobro fue Lucas Holmat-

zintecalxpanecatl el que recuerdo la xente por la mañana fue Diego Quahcoyoltecatl y dixo *padres mios como an amanesido ustedes os a dexado Dios amaneser con bien patrones mios aora bamos prosiguiendo* (Puente 2017: 256-258)²⁰.

El fragmento comienza con una intervención en estilo directo sin previa introducción y hablan en primera persona los ancianos que se disponen a señalar los linderos que les ha otorgado Luis de Velasco. Después la narración cambia a la tercera persona para describir el proceso de la marcación, los ancianos caminan, se paran en los lugares estratégicos, tocan el clarín (*clarinearon*) y pronuncian el sermón dedicado a sus hijos. No es raro encontrar en casi todos los *Títulos*, como ocurre aquí, la presencia del pronombre de segunda persona del plural y de sus desinencias verbales, pese a que este desapareció del paradigma pronominal del español americano y la pérdida se data justo en el siglo XVIII. En estos textos se observa todavía la mezcla de ambos y de sus terminaciones verbales, lo cual puede corresponder a dos usos, no contradictorios entre sí: por un lado, el uso de *vosotros* podría estar motivado por el valor reverencial y por el contexto de enunciación retórica en el que se enmarca. Tal valor, que no era reflejo del habla, se siguió usando en la escritura de documentos americanos por lo menos hasta el siglo XX (cf. Sánchez Méndez 2003). Junto al pronombre, se observan también las desinencias, las cuales, por cierto, aparecen con terminaciones arcaicas, reducidas o vulgares (*fuistes, distis, dixistis*). Pero, dado que estos documentos son dieciochescos, y ya que los diálogos, aunque son emulaciones, provienen de la mano de un traductor semiculto, no es descabellado pensar que las alternancias entre los pronombres puedan ser reflejo de la pugna que se estaba librando en el sistema lingüístico en la época. Así vemos que, aunque el contexto sigue siendo reverencial, eso no impide que aparezca también la forma de tercera persona, *ustedes*: “bengan aca yjos mios” “y anden ustedes baxando”. Es posible que los que redactaron estos documentos mezclasen sin querer los paradigmas pronominales de segunda persona, como gesto de quien ya no dominaba las diferencias entre las dos formas (Puente 2020). Por otro lado, igual que con el de Chapultepec, el escribano de Sta. Marta refleja una sintaxis con abundantes coordinadas y una subordinación sencilla; la conjunción *y* es la predominante, junto con el *que* relativo; y todo ello parece abundar en los discursos más próximos a lo oral y coloquial (Cano 1998). Las perífrasis de gerundio son de nuevo las protagonistas en este discurso del desplazamiento. Aparecen dos préstamos del náhuatl, *sacate* (*zacate* ‘hierba’) e *ytacate* (‘provisión de comida’) plenamente asumidos en el idioma, por lo que no requieren traducción por parte del traductor, como sí ocurre en otros títulos.

²⁰ Las cursivas son mías para marcar el estilo directo.

4.1. Oralidad en la carta testamento: *El título de San Bartolomé Capulhuac*

El título de San Bartolomé Capulhuac no es un título de tierras al uso, y en esto se distancia del resto del corpus, sino que se trata de un testamento (*sui generis*) indígena. Muchos de estos testamentos de indios se usaban en pleitos de tierras como documentos de prueba para la legitimación de las posesiones (al igual que ocurre con los *Títulos*), de ahí que gran parte de los testamentos indígenas recopilados se hayan encontrado en el ramo de Tierras del AGN (Rojas Rabiela *et al.* 1999: 17).

No se conoce mucho sobre las fórmulas empleadas en el mundo prehispánico nahua para dejar constancia de la muerte y la herencia de los bienes. Sabemos, en cambio, que el testamento, como tipo textual de procedencia española y occidental, se impuso pronto en el mundo indígena, y se ajustó a las reglas y formalizaciones protocolarias que dictaba el derecho castellano (los primeros testamentos indígenas registrados en México son de 1531). De esta forma, el modelo de testamento indígena sigue, en lo esencial, las fórmulas castellanas. El testamento de Capulhuac no es un testamento al uso, como se ha dicho, y esa es la razón por la que se le puede considerar como parte del corpus de los *Títulos Primordiales*. Y no es un testamento normativo porque en él no se declara una lista de bienes de propiedad del testador, sino que los testadores (el testamento correspondería al fundador del pueblo, don Bartolomé Miguel, y a continuación se encuentra también el testamento de su hijo, don Agustín Miguel) actúan como representantes del pueblo, y los bienes (las tierras) van a heredarse por el pueblo entero (*ibídem*: 60). Esta es la motivación principal para que en la narración de los testadores se cuente, no la historia personal de los mismos, sino la historia que relaciona a los protagonistas con el devenir del municipio.

En el título se pueden apreciar ciertas partes protocolarias conforme a las reglas y esquemas de elaboración de testamentos que circulaban en la época colonial (el modelo de esquema de Fray Alonso de Molina, por ejemplo, publicado en su *Confesionario mayor, en lengua mexicana y castellana*, en 1565), como la invocación inicial del testamento “Bendigo y alabo primero Dios que esta en el cielo y en la tierra y en todo lugar lo bendigo. Yo Bartholome Miguel le he de serbir a Dios [...]” (Puente 2017: 199); no obstante, el cuerpo del documento, tras la intitulación, se detiene en la historia del protagonista, que es la historia misma de la fundación del pueblo: “Empiezo a escrebir como bine a fundar en esta tierra nueva para que se sepa como se asento primero Dios despues yo Bartholome Miguel en este pueblo que se nombra San Luiz: nuebamente que no hai lugar bueno todabia montoso y breñoso con sacotonales que no ai milpas quando bine a bibir yo Bartholome Miguel y con una cerquita de piedras forme mis casitas [...]” (*ibídem*: 199). En esta parte, el estilo se distancia mucho de las partes protocolarias y no es de extrañar encontrar en este documento evidencias de oralidad, al tratarse de una reproducción del discurso emitido por el

testador, en su lecho de muerte. Navarro Gala (2012: 128-129) nos dice que la carta testamento estaba concebida desde la oralidad y para la oralidad, ya que era dictada por el testador y su fin era ser leída en voz alta. Las partes más amplias de estos documentos, *narratio* y *petitio*, se articulan sobre los actos de habla directivos (mando que) y declarativos (declaro que). El traductor se atiene fielmente a la versión original nahua, tanto que, como ya observamos en otros documentos, no se preocupa (o más bien, no tiene competencia suficiente para hacerlo) de que el español suene “correcto” conforme a las convenciones escriturarias. Deja intactos también los discursos directos (en cursiva, en la cita) que van a pronunciar los personajes de la historia y otros secundarios (de nuevo vemos la polifonía de voces) así como la declaración de los testigos. Observemos este fragmento:

El mui estimado, señor Don Luiz de Velasco Alttamirano cavallero del havitto de Santiago que bino a govarnar que lla bolbio del Peru que tres vezes ha govarnado en este año de mil seientos y ocho que ya iba aber tumulto y dijo *hijos, no puedo quitarles ya esta señalada que es vuestra esta tierra no les dee cuidado que hazi los defendere y hassi me alluda[n] a rasca[r] la sanga* y luego dijo *quisa buestras bestias bendran a comer que todos, somos unos y por esto le dejamos tantita tierra*, que trajo la fee, dicho señor, y por esto hassi se señalaba el como fui digno de tierra de merced y por esto nunca ningun español puede quitar aunque sea una gicara de mais o medio almund sembrar de mais nunca ha de poder querer introducirse y nunca alguno pueda bender tierra aunque sea mientras fuere mundo porque les costto mucho trabajo a los santtos a quien yo llamaba entre mi haora ya se declaro ser digno yo de tierras de merced el numero [¿] y nuebamente *que es mui verdad* me pregunto el señor don Fernan Corttes Marquez del Valle y tambien los nuebamente virreyes Don Antonio de Mendoza Marquez de Monte Texar quando hizo su entrada en el año de mil quinientos treinta y quattro, *que es mui verdad* que soy digno de tierras de Merced uno por uno les preguntaron a los testtigos *que si eran tierras de Don Bartholome Miguel* respondieron con juramento *que ssi es mui verdad que es si Don Bartholome Miguel que ssi [cruz] Don Bartholome que ssi [cruz] [...]* Esta es la verdad con que respondieron mis yndios todos que pusieron la cruz nuevamente mui primero como empezó como fui digno de tierras de merced. Y por esto nos mandaron que ya dimos la firme verdad, dijeron *haora has de ser govarnador juez porque has de tributar primero a Nuestro Dios y Señor y después. A vuestro Rey que esta en Castilla, que por esto nunca ninguno los puede descomponer las tierras porque le han de cerbir a nuestro rey en todo tiempo mientras el mundo fuere mundo [...]* (Puente 2017: 200).

Encontramos aquí, de nuevo, rasgos de oralidad universales, típicos de toda expresión oral, como puede ser la narración de sucesos desordenada y el olvido de fechas, nombres y acontecimientos históricos (si estos errores ya estaban en la versión nahua, el traductor, en todo caso, no los enmienda). El año en el que parece estar realizándose la narración es el 1608. Se dice que en ese año se encuentra gobernando el virrey don Luis de Velasco, que ha vuelto del Perú y que está en la Nueva España por tercera vez. Sin duda, se está refiriendo al virrey Luis de Velasco y Castilla, el *joven*, octavo y décimo virrey de la Nueva España (que gobernó dos veces, y no tres, como afirma el testador). Se confunde además el apellido del virrey, que no es Altamirano, como se afirma, sino Castilla. Se reproducen en el relato las palabras supuestamente verídicas del virrey, que se dirige directamente a los naturales del pueblo y los reafirma en la posesión de las tierras. Llama

la atención con qué viveza se reflejan estas supuestas citas, haciendo uso el narrador del diminutivo apreciativo (“tantita tierra”). Pero también aparecen hablando con el protagonista, el propio Marqués del Valle (Cortés) y el virrey Antonio de Mendoza, marqués de Mondéjar (o “Monte Texar”, como se le nombra en el texto). Se dice que ellos preguntan a los naturales si estas tierras pertenecen a don Bartolomé Miguel y los indios responden que sí (esta vez, usa el narrador el discurso indirecto), razón por la cual, nuestro protagonista es nombrado juez gobernador del pueblo.

Esta carta testamento ofrece más ejemplos de oralidad en la propia organización del discurso. Se observan en las primeras líneas la sucesión del *que* relativo, y vemos también un *que* sin la preposición que debería precederlo (“tres veces ha gobernado en este año de mil secientos y ocho [en] *que* ya iba aber tomulto”) y este fenómeno se relaciona con la oralidad e inmediatez de la enunciación espontánea no planificada (DPD). Aparecen muchos *que* innecesarios antes las interrogaciones y respuestas indirectas (“les preguntaron a los testigos *que* si eran tierras de Don Bartholome Miguel Respondieron con juramento *que* ssi es mui verdad *que* es si”). Se repiten fórmulas anafóricas que remiten a la información anterior, como “y por eso”, pero este rasgo quizá se explica también por el estilo notarial. El *que* que va complementando el discurso y que se repite, ordena, como afirma Cano (1998:227), y tratándose de una reproducción continua del enunciadorestador, “las partes del texto en relación con ese *dixio* permanentemente subyacente, y, por tanto, actúa no como conector sino como ‘señal demarcativa’ del tipo de discurso, reproducido, que son estos textos”. Estos fenómenos suelen ser muestras típicas de discurso poco planificado y por tanto más inmediato a la forma de proceder de la oralidad. El análisis ortográfico (seseo permanente, confusiones gráficas, como *hazi*, *haora*) nos puede acercar, además, a variedades diastráticas poco cultas.

5. LOS ESCRIBANOS “SEMICULTOS”: RASGOS DE LO HABLADO EN LO ESCRITO

Las traducciones de los *Títulos Primordiales* están realizadas, como se viene sosteniendo, por escribanos/intérpretes que no dominaban el español, quizá por su condición de personas bilingües. Son semicultos, escribanos con déficits explícitos en la prosa española “normativa”, “ejemplar” o “cultura” de la época. Pero los títulos aquí analizados no se catalogan como de autor semiculto porque haya discursos *huehueltlahtolli* en los documentos (algo que no es responsabilidad de los traductores más que de los autores del texto nahua original), o porque aparezcan muestras de oralidad emulada a través de los pasajes descriptivos, o de los diálogos; sino porque debido a su escasa competencia escrituraria no son capaces de ordenar el relato en la versión traducida, descuidan la sintaxis, optan por las traducciones literales y cometen errores ortográficos. Además, este autor semiculto nos muestra evidencias de fenómenos de oralidad universales y de elementos

dialectales. Algunos comportamientos universales típicos del proceder oral son, como se ha visto anteriormente, la confusión o el cambio repentino entre sujeto enunciador y personajes, los saltos en los tiempos verbales, las repeticiones en la escritura, los *lapsus calami*...; en definitiva, todos aquellos errores de quien tal vez escribió rápido, movido por las circunstancias (de haber, por ejemplo, traducido a partir de la lectura de un intérprete), pero también de quien escribe sin dominar los estilos de prosa a los que se enfrenta.

En cuanto a los fenómenos dialectales, recuerda Sánchez Méndez (2012a), siguiendo la opinión de Oesterreicher (1996), que lo realmente interesante para el historiador de la lengua no es descubrir los rasgos universales de oralidad que pueden encontrarse en los textos, sino más bien atender a aquellos que puedan dar cuenta (recordemos, serán solo evidencias, nunca certezas, pues estamos ante documentos históricos) de cómo se hablaba en un lugar, en un momento concreto, por una parte de la sociedad específica; es decir, atender a la variación. Y, en este sentido, también como se ha aducido al analizar los *Títulos*, hay elementos en los documentos que nos podrían acercar a variedades subestándares del español y a variedades geolectales dieciochescas americanas y mexicanas.

5.1. Usos gráficos e inferencias fonético-fonológicas y sociolectales

Todos los títulos que se han analizado hasta ahora dan muestra, en el plano consonántico, de ser obra de escribanos que, con mucha seguridad, hablaban el español del valle central mexicano con rasgos de contacto del náhuatl. El estudio del comportamiento de las grafías en los documentos puede servir para aproximarnos a fenómenos fonético-fonológicos, si bien es cierto que esto debe ser tomado con precaución. En los *Títulos Primordiales* no observamos una sistematización de los usos gráficos. Algunos de los textos fueron escritos antes de la publicación de la primera *Ortografía española* (1741) y, aun en los que se escribieron con posterioridad, cabe esperar que las normas no fueran incorporadas salvo con el transcurrir de las décadas. Esto se traduce en unos usos anárquicos de ciertas grafías, pero también, como ocurre con otros documentos americanos, en tratamientos tradicionales de grafías cultas, o lo que los autores pensaban que podían ser usos cultos (Sánchez Méndez 2012b: 144). La explicación para estos usos gráficos heterogéneos se debe a que el conocimiento de la implantación de la norma ortográfica era escaso para el caso de estos traductores y escribanos semicultos, de modo que estos hombres eran más proclives a acercarse a la realidad oral de la que partían (Rivarola 2001: 115).

Volviendo a los traductores de los documentos, todos probablemente seseaban, como parece sugerirse por la confusión de grafías, ya que la sociedad mexicana dieciochesca (como la andaluza, canaria e hispanoamericana en general) era mayoritariamente seseante, tanto hablantes cultos

como de niveles socioculturales bajos (Frago Gracia 2010: 179). Por ejemplo, el autor de Capulhuac escribe *nesecitaba, cembrar, entonses*; en Chapultepec, leemos *enpiasan, tuerse, bautisa*; en Ajusco, *lus, gosar*; o en Sta. Marta, *serro, mudarze*. Igualmente, nuestros escribanos también eran yeístas, según se puede inferir de las alternancias gráficas de *ll* e *y*. Ahora bien, de algunos usos gráficos sería posible conjeturar un tipo de pronunciación aproximante, lo cual estaría en consonancia con lo que han constatado los estudios de pronunciación del español en el valle central mexicano. Rost Bagudanch (2014) y Peña Arce (2015) dicen que, en la zona central mexicana, estas realizaciones aproximantes no son nada desdeñables. Moreno Fernández (2004: 973-1004) ya había referido cuatro fases en el desarrollo del yeísmo, situando el español de México en la fase tres, con realizaciones distintas, bien tensa, bien relajada, tendente a semiconsonante [j] o plenamente vocálica [i]. Así, observamos que esto es continuo en el título de Capulhuac *io, haiamos*; y que aparece en menor medida en los documentos de Sta. Marta, *lluna* (y una) y en Los Reyes, *poesieron*. También observamos claramente una pronunciación aspirada en casos de grafías *g, j, o x* donde debería ir una *h* procedente de [F-] latina. Hay muchos ejemplos con el verbo *huir*, como en Los Reyes, *gullo, juiga*; o en Sta. Marta, donde vemos *xollas* (hoya < FOVEA). Sobre tal aspiración, nos informan Frago Gracia y Franco Figueroa (2003: 19) que era típica del mediodía peninsular y que había pasado de forma irregular a América. Ya en el siglo XVIII se consideraba vulgar, típica de zonas rurales. Todos estos rasgos son típicos (aunque no exclusivos) del español mexicano, y además, del último ejemplo se infiere información sociolectal.

El título de Sta. Marta es el único de esta selección (aunque no del corpus general) que da muestras de un tipo de pronunciación de influencia meridional, específicamente por encontrarse bastantes casos de posible pérdida de consonantes finales, como /-d/, /-n/, /-s/ y /-r/. De /-d/: *cris-tianda, bolunta, conformida, enfermeda*; de pérdida de /-n/: *diero, estuviero, bolviero, ysiero, coste (conste)*. Hay solo dos casos de pérdida de /-s/, *ata (hasta)*, y en “a vosotros *lo* que fuereis” y uno de /-r/: *seño*. No podemos descartar, no obstante, que algunas de estas pérdidas no sean más que simples olvidos de quien escribe, pero el hecho de que haya tantos ejemplos nos invita a pensar en esta posibilidad.

Por otro lado, los títulos de Los Reyes y el ya citado de Sta. Marta son interesantes para estudiar el estado de evolución en la pronunciación de los grupos cultos. Siendo los más incultos del corpus, se observan ejemplos de realizaciones alofónicas intermedias, como en *lusga, egselensia, apsorto* (Sta. Marta) y *traduzgo* (Los Reyes), en un momento histórico de contienda entre la pronunciación o la simplificación en la pronunciación de estos grupos. Nos dice Lapesa, a este respecto, que “todo el periodo áureo es época de lucha entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance [...] ni siquiera a finales del siglo XVII existía criterio fijo; el gusto del hablante y la mayor o

menor frecuencia del uso eran los factores decisivos” (1985: 391). En los *Títulos* hay una gran variedad en cuanto al mantenimiento o no de los grupos, y son los más incultos los que tienden a la simplificación (por ejemplo, en Chapultepec, *ajudicamos*) o a elección de grafías que revelan un ensayo en la pronunciación, como las de Los Reyes. No obstante, incluso entre estos, la ausencia de estos grupos no es un fenómeno general, hecho este seguramente reforzado por el propio sistema interno del español mexicano del altiplano central, de fuerte consonantismo²¹.

En el plano vocálico, encontramos inestabilidad no solo entre las vocales átonas, donde siempre fue común, tanto en la variedad mexicana como en la europea, sino también entre las tónicas²². Esta vacilación bien pudiera ser prueba del escaso control del español normativo y de escritura de raíz oral, descartando quizá aquellos casos donde se producen dobles entre las formas arcaicas y las innovadoras (*mesmo, escribir, resebir*, etc.) que pueden estar ahí por la influencia del estilo de prosa notarial que los productores de los títulos querían imitar. El fenómeno más común es, con mucho, la abertura de la vocal cerrada a la media (/i/> [e]), ya sea en tónicas –*benemos, senco*– como en átonas –*besetador, senquenta, debidan, resevivimiento, dexeron, lendero o metad*–. Más inusual es el contrario, el cierre vocálico, pero también se encuentra algún ejemplo, también con la vocal tónica, como *midio*. Igualmente, en la tónica, se observan varios casos de cierre de /o/> [u], como en *buy* y *muntés*. Los documentos donde se registran más estos ejemplos son Sta. Marta y Chapultepec.

Finalmente, podemos encontrar fenómenos que nos aportan sobre todo información del sociolecto de los escribanos. A este respecto, hay en estos documentos ejemplos de asimilaciones, epéntesis y formas vulgares, propias de todas las hablas incultas del español. Leemos continuamente *ahuelos, aguelos, guebos*, en Ajusco, Sta. Marta o Los Reyes; también *arcoiles* en Capulhuac o *pasensia* en Sta. Marta. Se observa metátesis en el común y popular *paderones* en Chapultepec y Sta. Marta y epéntesis en *aigre* de Sta. Marta. Igualmente, la anarquía en el uso o ausencia de ciertas grafías (*h, b/v-u*), en muchos casos sin ningún criterio etimológico, es muestra de la escasa formación de los escribanos. Esta es una tendencia que se da en todos los documentos seleccionados. Como algunos casos ya se vieron en los epígrafes anteriores, quede a modo de ejemplo: *haciento, hiremos* (Ajusco); *haora, hassi, hera, haviso* (Capulhuac); *bine, hai*, (Chapultepec); *abiso, hestos* (Los Reyes); *oi, hes* (Sta. Marta).

²¹ Nos dice Matluck que “la vocalización o caída de las oclusivas finales de sílaba en los llamados ‘grupos cultos’ es un fenómeno frecuente en el Valle, sobre todo en las clases incultas, pero aun entre ellas, no es general. Al contrario, la altiplanicie mexicana, zona de consonantismo fuerte, es uno de los lugares donde mejor se conservan estas oclusivas implosivas” (1951: 8).

²² El cambio de timbre en las vocales átonas no es inusual en el estándar fonético del español, y todavía se registra en el español actual y en el habla popular mexicana (Company Company 1993: 560). Así lo especificaba también Lope Blanch: “la inestabilidad del timbre de las vocales átonas era fenómeno todavía común en la lengua que los conquistadores y primeros colonizadores españoles trajeron a México” (1989: 185).

Otros ejemplos de inestabilidad fonética se registraron con mayor frecuencia en las formas predominantemente pretéritas de los verbos *morir*, *escribir*, *traer*, *andar*, *venir*, *decir*, *dividir*, *recibir*, *dejar*, *volver*, *ver*, *haber*, etc. Por el contenido de los documentos, que tratan sobre la fundación y repartición de los terrenos, estos son los que más aparecen, a veces en sus formas arcaicas y vulgares. Por ejemplo, en Ajusco encontramos *mueramos* y *murimos*; en Capulhuac, *trujimos*, *bide*, *andobimos*; en Chapultepec, *benemos* y *ayga*; en los Reyes, *digieron*, *trugieron*, *debidieron*, *minciona*; en Santa Marta, *devidan*, *dexeron*, *fuistes*, *bendisio*. En Capulhuac, *traiba*. El polimorfismo verbal que se aprecia en los *Títulos* es normal por tratarse de documentos del siglo XVIII. Nos dice Sánchez Méndez (2003: 326) que en esta época todavía se encontraban en pugna las soluciones arcaicas de las formas verbales y las que habrían de triunfar finalmente, si bien siguen apareciendo hoy en día en variedades subestándares de España y América.

Encontramos también en los documentos mayor presencia de formas populares y arcaicas de adverbios. La forma *onde* aparece en todos los textos y se combina con *donde*. Ocurre igual con *ansi*, *ansina*/*así* y su variante compuesta *ansi mismo/mesmo*, soluciones todas ellas vulgares hoy en día (DCECH: 376-7) y arcaizantes desde el XVIII. Aparece en Sta. Marta el adverbio *agora* en su forma antigua con la grafía *g*, que sigue siendo común en el habla rústica y dialectal (Sánchez Lancis 1990: 252). Igualmente, se observan casos de dobles entre *muncho/mucho* (por ejemplo, en Los Reyes) que sigue siendo bastante común encontrarlo hoy en el habla coloquial mexicana (Pato, 2013). Finalmente, como ya se comentó anteriormente, aparece asiduamente el *nomás* típico americano y mexicano. Sobre los adverbios terminados en *-mente*, abunda el título de Ajusco en el empleo del adverbio *demasiadamente* con valor de “muy” “mucho”, que ya aparece en documentos españoles renacentistas y áureos (Kany 1969: 349). También arcaico es el adverbio *nuevamente*, que aparece múltiples veces en el título de Capulhuac, con el sentido de “recientemente”: “nuevamente se fundó en México”.

5.2. Fenómenos de contacto lingüístico y presencia del traductor

Si atendemos al plano morfológico de la lengua de estos documentos, no debe extrañarnos el hecho de que en los *Títulos Primordiales* abunde la adjetivación. Hay muchos superlativos –vemos en Capulhuac que el narrador dice de un personaje que este era “*grandissimo* perro”, y aparecen frecuentemente antepuestos, como ya vimos en los ejemplos de Ajusco). Encontramos también otros procesos gramaticales, como la sufijación. De esta forma, se va generando un tipo de escritura cercano a la subjetivación del discurso y al universo de la oralidad. El sufijo que más abunda es el diminutivo, y lo hace con palabras referidas a la tierra, como *casita*, *pedregalito*, *serrito*, *montesiyo*, etc., pero también como recurso apelativo cariñoso

(vemos en Sta. Marta *hombresitos*, *muxersitas*, *mijitos*) y a adverbios, típico del español americano, como *tantito*.

El hecho de que los diminutivos abundan no suena extraño en textos narrativos, descriptivos y enunciados en primera persona, pues el narrador no escatima en valoraciones propias cuando cuenta su historia. Además, el español americano, como el europeo, es propenso al uso y abuso de la sufijación en el habla, de modo que cabe esperarlos si nos acercamos a textos con marcas de lo hablado en lo escrito. Pero, cabe añadir que, tratándose de documentos traducidos, podemos considerar una explicación complementaria al empleo de los diminutivos, basada en el contacto lingüístico y las transferencias entre los documentos. Esto permite avivar una vieja polémica sobre si la profusión y el gusto por los diminutivos en el español de América puede ser producto del contacto lingüístico. En este sentido, vale la pena detenernos en la comparación del título de Capulhuac con su homónimo en náhuatl. Dávila Garibi (1959: 93) apuntó que para los casos de contacto entre español-náhuatl sí es posible documentar la influencia de la lengua indígena en el mayor empleo de diminutivos en el español de México²³. Explica el investigador que, ya que en náhuatl existen sufijos que no tienen traducción literal al español –por ejemplo, el afectivo, el referencial, el reverencial, el respetuoso afectivo, etc.–, estos podrían traducirse como diminutivos. Así pues, si volvemos al título de Capulhuac, en donde vemos frecuentes diminutivos, y donde podemos comparar con el texto original, vemos que, donde el traductor escribe “*tantita* tierra”, en el texto en nahua encontramos “*tepintzin tlaltzintli*”. *Tepintzin* coincide con la palabra *tepitzin* ‘un poco’ (con epéntesis de -n) y *tlaltzintli* significa ‘tierra pequeña’. Las dos palabras tienen integradas el sufijo reverencial nahua *-tzin*, y esto quizá haya podido influir en el hecho de que el escribano opte por poner la forma típica mexicana “*tantita*”, que en el habla popular es ‘cantidad pequeña de algo’ (*DAm.*), en lugar de escribir, por ejemplo, ‘un poco de tierra’²⁴. Otro ejemplo, del mismo Capulhuac, es la traducción “y compusimos a mano *cerritos dos*” y “*dos cerritos* echos a mano que compucimos”. En el original en náhuatl aparece, para la primera vez, la secuencia *ontiquichichique tlachihualtepentontli* ‘construimos *cerritos* artificiales’, con el interfijo diminutivo *-toton-*. La segunda vez que aparece tal expresión (*dos cerritos*), se escribe *tlachihualtepenme*, sin sufijos. Inferimos así que la primera traducción ha sido literal, pero la segunda ha sido libre, el traductor ha decidido traducir *cerro* como *cerrito* las dos veces. Quizá actúa así porque, como hablante del náhuatl, prefiere usar el dimi-

²³ Defiende lo contrario Company Company (2007: 117-118), para quien el uso mayor de diminutivos en el español de América obedece a dinámicas internas del sistema que se remontan en el español a antes del siglo xv, y por tanto no pueden explicarse por el sustrato indígena.

²⁴ Dávila Garibi aporta testimonios en los que este sufijo reverencial se ha traducido al español con el diminutivo: “con *-tzin*, los topónimos nahuas son más abundantes v.g.: Tzapotzinco, en los zapotitos, Acatzinco, en los carricitos, Nopaltzinco, en los nopalitos, Mexicaltzinco, en las casitas de los mexicanos, etc.” (1959: 93). El ejemplo de Capulhuac está tomado de Puente, donde aparecen otros ejemplos también (2017: 142-143).

nutivo a no hacerlo, o tal vez solamente se trate de una elección personal en la traducción.

Un ejemplo más claro de contacto lingüístico se observa en varios testimonios de loísmo, los cuales parecen obedecer a una tendencia de los hablantes bilingües del español/náhuatl. Se trata de aquellos casos en los que hay una neutralización de género, número y caso del pronombre *lo* sin que importe el antecedente. Este parece ser el caso de Capulhuac, cuando leemos “nunca alguno *lo* ha contradesei mi palabra”, o de Ajusco en “desde alla abajo la tierra es nuestra, nos *lo* pasaron a dejar nuestros abuelos”. Este empleo invariable de *lo* parece ser frecuente en hablantes indígenas de nivel medio y popular (Bravo 2019).

Se aprecian también en estos textos usos improprios de preposiciones, algo que podría deberse al bilingüismo de los escribanos, a su pobre formación, al propio sistema, que no estaba fijado del todo, o a todas estas circunstancias a la vez. Encontramos indecisión, por ejemplo, con la preposición del verbo *encontrar*, por lo que el verbo puede aparecer con valor transitivo (encontrar algo), pero con preposición: “y luego buelbe a encontrar *con* Diego” (Los Reyes). También se hallan ejemplos de preposiciones no fijadas en Capulhuac, “Virrey governador Don Luiz de Velasco. Altamirano conde de Santiago cavallero del habito de Santiago bino *en* esta tierra en el año de mil quinientos y cinquenta”; “nos mudamos *en* tierra mas pareja”; “ninguno queria denunciar *de* el”.

Entre los fenómenos de posible contacto lingüístico en los documentos, algunos se muestran *a pesar de* la intención de los traductores/escribanos, como los que se han citado. Aquí, la escasa formación de estos hombres genera que algunas veces las construcciones nos parezcan extrañas o malsonantes para el español. En otras ocasiones, sin embargo, la mezcla lingüística de quienes traducen/escriben se hace explícita a través del “yo traductor”, que interviene en el relato. Son casos interesantes, por la información etimológica y cultural que se aporta del otro idioma, y del oficio mismo del traductor. Por ejemplo, leemos en el título de Los Reyes:

El nonbrado chalchiguil que yamamos Mexicano. El aguisoti que nonbramos que ba i biene a mexico el hijo del sol nonbrado acamapiltzi = otro nonbrado acolmistle que quiere desir gato = otro nonbrado acamapixi = otro nonbrado nesaguacollotli que quiere desir el collote = otro nonbrado acamapixs sihuatli cocozin que quiere desir muger que toca la tronpeta otro nonbrado piltontli que dise muchacho = otro nonbrado cohuatli que dise culebra = el aguelo de otro nonbrado chachaguatli = la aguela de otro nonbrado tesupopusotli = siento de los Relles (Puente 2017: 248).

Estas glosas de los traductores nos informan de términos nahuas que no se reconocen como préstamos, razón por la cual aparecen introducidos por la aclaración del intérprete (“que nonbramos”; “otro nombrado...que quiere desir”). De esta forma, el lector accede a términos, expresiones y significados del náhuatl que muchas veces no figuran en los diccionarios, por ser excesivamente locales, o por pertenecer a variedades no normativas del idioma indígena.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Los *Títulos Primordiales* son unos documentos fascinantes por diferentes razones. Son escritos que proceden de las comunidades indígenas mexicanas tardo-coloniales. En ellos, los pueblos nativos dejaron retratado el relato fundacional del pueblo en voces de sus antepasados, con un objetivo claro: reivindicar la legitimidad de las tierras frente a los abusos y usurpaciones de vecinos colonos españoles o de otros pueblos de indios. La amenaza real de la pérdida de sus posesiones hizo que estas sociedades locales rescataran e inventaran a veces un pasado histórico que reforzase el discurso propio en los pleitos de tierras coloniales. En ese sentido, son muchos los elementos sobre la cultura y la tradición indígena que se pueden analizar al leer estos “papeles fundacionales”.

Los *Títulos* son documentos bilingües, escritos en primer lugar en el idioma náhuatl (y otras lenguas indígenas) y traducidos después al español, para servir de prueba en los juicios. No obstante, muchos de los originales se han perdido, por lo que los textos españoles son especialmente relevantes para mantener vivo el relato de las generaciones pasadas (se trata de esa “historiografía de abajo” a la que aludía Oesterreicher). Estas traducciones, además de tener un profundo valor testimonial para las comunidades, pueden ser realmente útiles al lingüista o filólogo hispanista, a la hora de estudiar aspectos del español mexicano y americano dieciochesco. Para ello hay que tener en cuenta los condicionantes que rodean la escritura de estos títulos. Así pues, el propio estudio de la lengua en los textos obliga a indagar en cuestiones fundamentales tales como la formación cultural de los escribanos e intérpretes, la competencia lingüística que tenían del español, el proceso de traducción llevado a cabo y el contacto lingüístico y cultural presente en los textos.

Del análisis de tales condicionantes se concluye que los *Títulos Primordiales* están escritos por autores semicultos que tienen una escasa formación en las variedades cultas y normativas del idioma, y que por tanto muestran una escritura deficiente donde asoman rasgos propios de la comunicación oral. Además, el hecho de tratarse de escribanos indígenas que tienen el náhuatl como lengua materna, no hace sino aumentar esta inseguridad escrituraria en la versión traducida. Los documentos abundan, pues, en construcciones extrañas, efectos de una traducción muy libre o bien muy literal, además de elementos de contacto lingüístico, típico de los hablantes bilingües.

Al analizar los documentos se ha querido enfatizar la distinción entre las muestras de oralidad que pueden inferirse de la escritura, por un lado, y la presencia de discursos de oralidad emulada, por otro, aunque en la práctica todo esté traducido y escrito por los autores semicultos. La narración de los *Títulos* tiene una estructuración típica de la tradición oral, donde unos sabios ancianos apelan a un auditorio simbólico, un receptor mudo que escucha la palabra sagrada de sus antecesores: las generaciones futuras

de indios del pueblo. Hay en esta suerte de teatralización continuas apelaciones a los hijos de la comunidad, advertencias y órdenes, amenazas para quienes no obedezcan, preguntas retóricas y demás exhortaciones. Los narradores integran a su vez las palabras autorizadas de otros personajes relevantes, como virreyes, religiosos y hasta del propio Cortés. Todos ellos “hablan” directamente, a través de discursos referidos en estilo directo e indirecto. Pero, como ya se sabe, estas muestras de oralidad no son “reales” sino imitaciones, seguramente convenciones retóricas más o menos libres provenientes de la tradición oral indígena, específicamente de los *huehuetlahuhtolli* nahuas. Otros documentos, como se ha mostrado, también revelan influencia de otras tradiciones discursivas, no solamente las nativas, sino españolas. Estos discursos a su vez se construyen como emulación de situaciones de enunciación reales, tales como la marcación de linderos y las cartas de testamento. En este sentido, los *Títulos Primordiales* son escritos híbridos y los discursos que presentan se acercan en mayor o menor medida al proceder oral, pero siempre desde una vinculación intertextual con las tradiciones que los rodean. Esta tendencia a la dramatización en el texto se hace con un propósito claro, servir de historias ejemplares para persuadir al lector real de los títulos, y este es el tribunal español del juicio de tierras.

Todas las secuencias discursivas se materializan en un texto traducido impreciso e inculto. No es por la presencia de los fragmentos retóricos por la que nos enteramos del bilingüismo y del nivel bajo de los escribanos o traductores, sino por las cacografías, la sintaxis desordenada, los elementos diastráticos de procedencia sociocultural baja, etc. Encontramos, además, rasgos universales de oralidad. Hay en los *Títulos* un desorden evidente en la disposición de la narración, con frecuentes saltos temporales, confusiones de fechas y acontecimientos y mezclas en las voces del relato. En los ejemplos se ha visto cómo se producen cambios entre los niveles diegéticos que hacen casi imposible saber quién está hablando en cada momento. Lo mismo ocurre con las citas de los personajes, que irrumpen en la narración sin marca ni aviso de ninguna clase, como puede ocurrir en el transcurso de una conversación. Como se dijo, aunque esta disposición ya es así en los documentos originales, el traductor no localiza los errores ni intenta aclarar nada al lector a este respecto, seguramente por no contar con la competencia escrituraria y lingüística adecuada.

Además de los fenómenos de oralidad universales, se han analizado las marcas escritas que nos aportan información sobre las coordenadas dialectales (geolectales, diastráticas y diafásicas) de los textos. Son estos rasgos los que más interesan al historiador de la lengua, en tanto que pueden otorgar evidencias (siempre parciales) de cambios y evoluciones del idioma. Detallando algunos fenómenos se ha reafirmado la intuición inicial: los títulos fueron escritos por hablantes del español de México, en una época de transición, con cambios estructurales ya asimilados en el idioma, sobre todo en el aspecto fonológico, pero con otros que estaban en una evolución hacia lo que habría de predominar en el español moderno. Hemos

señalado por caso la situación de la pronunciación de los grupos cultos, o la desaparición del pronombre de segunda persona plural, o el paradigma verbal y adverbial, que aún se tenía que despojar de sus formas arcaicas.

Otras informaciones no nos revelan datos sensibles de la evolución del español americano, pero sí sobre el nivel medio/bajo de quienes traducían: las confusiones ortográficas, la pronunciación aspirada, las alteraciones vocálicas, epéntesis, simplificaciones, etc. La tendencia a los usos arcaicos en los dobles de formas, a las mismas estructuras repetitivas en la sintaxis, o a los giros extraños en las traducciones, es en sí misma una prueba más que, junto a las otras muestras de oralidad universal, acotan el perfil de los autores materiales de las traducciones. Y no se agota aquí la riqueza en la investigación de este corpus, del cual queda mucho por estudiar sobre otros interesantes asuntos relacionados con la mezcla de géneros, de tradiciones discursivas y de imaginarios colectivos. Para otro momento se deja el análisis de las innovaciones lingüísticas dieciochescas que, aunque en menor medida, también pueden verse en estos documentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARRIOJA DÍAZ, LUIS A. (2008): *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república. 1742-1856*. Tesis doctoral. México: El Colegio de México, A.C.

BRAVO-GARCÍA, EVA (2019): “Morfosintaxis de los pronombres personales”, en J. P. Sánchez Méndez (ed.), *Morfosintaxis histórica de las hablas americanas. El pronombre*, vol. I. Neuchâtel: Université de Neuchâtel / Tirant lo Blanch, 49-124.

BUSTOS TOVAR, JOSÉ J. (1996): “La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo”, en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (coords.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, España: Vervuert Iberoamericana, 359-374.

CANO AGUILAR, RAFAEL. (1998): “Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indios del siglo XVI”, en W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Günter Narr, 220-240.

CHARTA RED INTERNACIONAL (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX). Versión abril 2013*. Disponible en: <<http://www.redcharta.es/>>.

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (1993): “Fonética novohispana a finales del siglo XVII”, en *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, vol. 31, 557-575.

—(2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la lengua.

DAM: ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid: Santillana. Disponible en: <<http://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer>> [Última consulta: mayo de 2020].

DÁVILA GARIVI, JOSÉ I. (1959): “Posible influencia del náhuatl en el uso y abuso del diminutivo en el español de México”, en *Estudios de cultura náhuatl*. vol. 1. 91-

94. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710785>> [Última consulta: mayo de 2020].

DCECH: COROMINAS JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.

DPD: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española.

DUCROT, OSWALD (1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona: Paidós

ELVIRA, JUAN (2007): “Algo más que palabras: uso y significado en las locuciones del español”, en *Verba Hispánica*, n.º. 15, vol. 2, 109-126.

FERNÁNDEZ ALCAIDE, MARTA (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: edición y estudio discursivo*, Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Veruert.

FLORESCANO, ENRIQUE (2002): “El canon memorioso forjado por los Títulos primordiales”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 11, n.º 2, 183-2012.

FRAGO GRACIA, JUAN A. (2010): *El español de América en la Independencia*, México: Taurus.

FRAGO GRACIA, JUAN A. y MARIANO FRANCO FIGUEROA (2003): *El español de América*, Cádiz: Universidad de Cádiz.

GIBSON, CHARLES (1967): *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México: Siglo Veintiuno.

KANY, CHARLES E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.

LAPESA, RAFAEL (1985): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.

LEÓN-PORTILLA, MIGUEL (2014): “Huehueltatolli. Antigua palabra. La retórica náhuatl”, en H. Beristáin y G. Ramírez (eds.), *La palabra florida*, México: UNAM, 23-41.

LOCKHART, JAMES (1982): “Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries”, en Collier, George, R. Rosaldo y J. D. Wirth (eds.), *The Inca and Aztec States. Anthropology and History*, New York: Academic Press, 367-393.

—(1991): *Nahuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford: Stanford University Press.

—(1999): *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

LOPE BLANCH, JUAN M. (1989): *Estudios de lingüística hispanoamericana*, Universidad México: Nacional Autónoma de México.

LOPE CABALLERO, PAULA (2003): *Los Títulos Primordiales del Centro de México*, México: Cien de México.

MATLUCK, J.H. (1951): “La pronunciación del español en el Valle de México”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, n.º. 2. 109-120.

MEGGED, AMOS (2010): “El Relato de Memoria de los Axoxpanecas (posclásico tardío a 1610 d.c.)” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 31, n.º. 122, 107-162.

MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO (2004): “Cambios vivos en el plano fónico del español: variación dialectal y sociolingüística”, en R. Cano Aguilar (coord.) *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel. 973-1004.

NAVARRO GALA, ROSARIO (2012): “Registro, variación lingüística y contacto de lenguas en un tipo textual: la carta de testamento”, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, n.º. 20, 127-147.

OESTERREICHER, WULF (1994): “El español en textos escritos por semicultos: competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana”, en J. Lüdtke (coord.) *El español de América en el siglo XVI: Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, 155-190.

—(1996): “Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (coords.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, España: Vervuert Iberoamericana, 317-340.

OTTE, E. (2008[1988]): *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540- 1616)*, Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

PATO, ENRIQUE (2013): “Sobre la forma *muncho*”, en *Estudios de lingüística. Universidad de Alicante*, nº. 27. 329-342.

PEÑA ARCE, JAIME (2015): “Yeísmo en el español de América. Algunos apuntes sobre su extensión”, en *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, nº. 33, 175-199.

PUENTE GONZÁLEZ, MARTA (2017): *La reconstrucción del imaginario indígena a través de los Títulos Primordiales de los pueblos nahuas (siglos XVII y XVIII)*. Edición y estudio filológico, Varsovia: Universidad de Varsovia. Disponible en: <<http://www.en-counters.al.uw.edu.pl/eng/erc-publications-la-reconstruccion>> [Última consulta: mayo de 2020].

—(2020): “Confusión de vosotros/ustedes en un corpus mexicano: los *Títulos Primordiales* de los pueblos de indios (s. XVIII)”, en E. Bravo-García y M. Fernández Alcaide (coords.) *El español de América: morfosintaxis histórica hispanoamericana*, Valencia: Tirant Humanidades, 356-380.

REYES, GRACIELA (1995): *Los procedimientos de citas. Estilo directo y estilo indirecto*, Madrid: Arco/Libros.

RIVAROLA, LUIS (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.

ROJAS RABIELA, TERESA, E. LETICIA REA LÓPEZ y CONSTANTINO MEDINA LIMA (1999): *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, México: CIESAS.

ROMERO FRIZZI, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2010): “El título de San Mateo Calpulalpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 31, nº. 122, 21-54.

—(2012): “Tres títulos primordiales zapotecos. Una mirada comparativa”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 54, nº. 1, 7-28.

ROMERO FRIZZI, MARÍA DE LOS ÁNGELES y MICHAEL R. OUDIJK (2003): “Los Títulos Primordiales: Un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI”, en *Relaciones*, vol. 24, nº. 95, 17-48.

ROSKAMP, HANS (2004): “El lienzo de Nahuatzen: origen y territorio de una comunidad de la Sierra Tarasca, Michoacán”, en *Relaciones*, vol. 25, nº. 100, 279-311.

ROST BAGUDANCH, ASSUMPCIO (2014): “Una panorámica del yeísmo: ¿un proceso acabado o en construcción?”, en *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 141-164.

RUZ BARRIO, MIGUEL A. (2008): *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Chohula: El legajo Chimaltecuhtli-Casco. Presentación, autenticación y estudio*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <<http://eprints.ucm.es/8154/>> [Última consulta: mayo de 2020].

SÁNCHEZ LANCIS, CARLOS (1990): *Estudios de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible

en: <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4893/TCSL03de13.pdf?sequence=3>> [Última consulta: mayo de 2020]

SOUSA, LISA Y KEVIN TARRACIANO (1992): "The 'Original Conquest' of Oaxaca: Mixtec and Nahuatl History and Myth", en *UCLA Historical Journal*, nº. 12, 29-90.

STOLL, EVA (1996): "Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro", en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (coords.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, España: Vervuert Iberoamericana, 427-446.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN P. (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia: Tirant lo Blanch.

—(2012a): "Lo oral y lo escrito en documentos coloniales hispanoamericanos", en V. Beléguin-Arguimón, G. Cordone y M. de la Torre (eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern: Peter Lang, 75-94.

—(2012b): "El estudio de la historia de la pronunciación hispanoamericana y sus bases documentales: temas y problemas" en *Revista de investigación lingüística*, nº. 15, 131-158.

VÁZQUEZ MENDOZA, NAHUI OLLÍN (2013): *Huatulco, Oaxaca: un análisis de sus títulos primordiales a partir de su historia, territorio, economía y estructura sociopolítica novohispana*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.

WOOD, STEPHANIE (1986): "La búsqueda de la categoría de pueblo: retención de tierra y autonomía para las comunidades indígenas en México colonial, siglo XVIII" en *Encuentro*, vol 5, nº 17, 5-36.

—(1998): "El problema de la historicidad de Títulos y los códigos del grupo Techialoyan", en X. Noguez Ramírez y S. Wood (eds.), *De tlacuilos y escribanos: estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*. México: El Colegio Mexiquense /El Colegio de Michoacán, 167-221.